

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“ AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL ”

Resolución Directoral UGEL 09 N° 002794

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, 18 MAYO 2022

Visto el expediente N° 2243263-2022, Registro N° 3551787-2022, la Resolución Directoral UGEL 09 N° 001242-2022 y demás documentos que se adjuntan en un total de (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

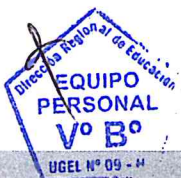
Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante RD. N° 001244-2022, de fecha 25 de febrero del 2022, se resuelve: Aprobar contrato, por servicios personales a favor de la Lic. Myriam Marcelina TRINIDAD PADILLA, como profesor del CETPRO SAN JUDAS TADEO, con vigencia desde el 01/03/2022 hasta el 31/12/2022, en el Código de Plaza N° 121161311016 (30 Hrs. Pedagógicas)

Que, a través del expediente N° 2243263 de fecha 28 de abril del 2022, presentado por el Lic. Juan Carlos PABLO POMA director del CETPRO SAN JUDAS TADEO da por aceptado su RENUNCIA del Lic. Myriam Marcelina TRINIDAD PADILLA en el Cargo de profesor, asimismo exonera los plazos según el numeral 9.12 según el DS N° 015-2020 MINEDU

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 813-2022-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley N° 27744 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013 ED; DS N° 015-2021 MINEDU; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

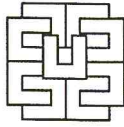


www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmav - Huaura - Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DAR POR CULMINADO, a partir del 27 de abril del 2022 la Resolución Directoral N° 001244-2022 a favor de la Lic. Myriam Marcelina TRINIDAD PADILLA del CETPRO SAN JUDAS TADEO, código de plaza N° 121161311016, por haber presentado su renuncia voluntaria a través del expediente N° 2243263-2022.

ARTÍCULO 2° DISPONER, que el Especialista de Trámite Documentario cumpla con notificar la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



LIC. MARIA LUISA SARAVIA ANTON
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUARA

